CONTRACORRIENTE
INGENIERIA

COM04-EIC-DIR-OF-003

Bogotá, 23 de junio del 2026

Señores
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
Interventoría del contrato
Contrato de consultoría PN – DILOF No. 06-3-10200-26

Objeto: Interventoría a consultoría, estudios y diseños para la construcción de las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4

Asunto: Respuesta a comunicación APSA-INT-002-2026 – Ajuste de cronograma de consultoría, Plan de Trabajo, documentación del personal, SG-SST, BEP y autorización de ingreso a instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4.

Respetados señores:

En atención a la comunicación APSA-INT-002-2026 del 21 de junio de 2026, mediante la cual se trasladan requerimientos asociados al cronograma de consultoría, documentación del personal, Plan de Trabajo para Estudios y Diseños, Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan de Ejecución BIM y relación de personal para ingreso a las instalaciones del Comando de Región de Policía No. 4, acusamos recibo formal y nos permitimos dar respuesta dentro del marco contractual aplicable y del alcance de las actividades a nuestro cargo.

1. Cronograma de consultoría en Microsoft Project. Se acoge la observación relacionada con el ajuste de los tiempos de revisión de interventoría dentro de los componentes del cronograma. En consecuencia, la programación se estructura en Microsoft Project, incorporando actividades de consultoría, actividades de campo, hitos de entrega, predecesoras, dependencias, tiempos de revisión de la Interventoría y lógica de ruta crítica. Así mismo, se incluyen los espacios de seguimiento, informes y revisión/aval requeridos para cada entrega parcial, de manera articulada con los productos técnicos de cada especialidad.

2. Personal de consultoría y acceso a Popayán. Se remite la relación del personal de consultoría proyectado para participar en las actividades de campo y visita al predio los días 25 y 26 de junio de 2026, indicando nombre, número de cédula y rol o cargo dentro de la consultoría. El ingreso efectivo del personal quedará sujeto a la validación de la entidad competente, a los protocolos internos de seguridad de las instalaciones policiales y a la acreditación de los soportes exigibles para actividades de campo.

3. Documentación del personal profesional. Los soportes correspondientes a hojas de vida, copias de cédula, títulos, certificaciones de experiencia, certificados de antecedentes, afiliación a ARL y examen médico ocupacional serán organizados en formato PDF y puestos a disposición de la Interventoría conforme al personal efectivamente asignado a cada actividad. Para el personal que desarrolle labores de campo, la cobertura en riesgos laborales y los soportes de Seguridad y Salud en el Trabajo serán verificados antes del inicio de dichas actividades.

4. Plan de Trabajo para Estudios y Diseños. Se presenta el Plan de Trabajo como documento independiente del cronograma, atendiendo lo previsto en las Especificaciones Técnicas. Este documento desarrolla la metodología de ejecución, la secuencia de actividades en sitio, laboratorio y oficina, la coordinación entre especialidades, los mecanismos de control documental, la trazabilidad de entregables y los puntos de revisión por parte de la Interventoría. La programación en Microsoft Project conservará su función de control de tiempos, ruta crítica, dependencias e hitos contractuales.

5. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se atenderá la etapa de campo bajo los lineamientos aplicables del SG-SST, incluyendo identificación de peligros, valoración de riesgos, inducción y capacitación del personal, monitoreo de condiciones de trabajo, lineamientos de reporte y atención inicial de incidentes o accidentes. Para efectos de trazabilidad, se remitirá la metodología SST aplicable a las actividades de campo y los soportes que correspondan al personal asignado.

6. Plan de Ejecución BIM – BEP. Se remite el Plan de Ejecución BIM como documento transversal de la consultoría, sujeto a revisión y concepto de la Interventoría. El BEP incorpora lineamientos de flujo de trabajo, roles y responsabilidades, codificación documental, entorno común de datos, formatos de intercambio, coordinación de modelos, gestión de interferencias y entregables BIM por especialidad. Los ajustes derivados de observaciones de la Interventoría, rótulos, formatos institucionales o definición de responsables de revisión serán incorporados una vez sean formalmente comunicados.

Finalmente, reiteramos nuestra disposición para coordinar con la Interventoría la revisión de los documentos señalados, atender las observaciones que procedan y mantener la trazabilidad de los compromisos derivados de la etapa inicial de la consultoría. La presente respuesta se emite con enfoque preventivo y de colaboración técnica, sin que implique modificación del alcance contractual, ampliación de obligaciones no pactadas o asunción de responsabilidades por actividades, personal o decisiones que correspondan a terceros o a la entidad competente.

Anexos:

- Cronograma ajustado de consultoría en Microsoft Project y soporte en PDF.
- Plan de Trabajo para Estudios y Diseños.
- Plan de Ejecución BIM – BEP.
- Relación de personal de consultoría para ingreso a Popayán los días 25 y 26 de junio de 2026.

Cordialmente,

César Augusto Gómez urazán
Director Técnico
CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4
CONTRACORRIENTE INGENIERÍA S.A.S.
NIT 901784536-8